



*"2025 Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"*

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

## **RESUELVE**

Expresar repudio a la decisión del Gobierno Nacional de cancelar el show gratuito del artista Milo J, programado para el 12 de febrero del presente año en el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos (ex ESMA), constituyendo un acto de censura que atenta contra la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a acceder a la cultura.

**Diputada Nacional Gisela Marziotta-**

## **Fundamentos**

### **Sr. Presidente:**

Expresar repudio a la decisión del Gobierno Nacional de cancelar el show gratuito del artista Milo J, constituyendo un acto de censura que atenta contra la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a acceder a la cultura de manera libre y plural.

Milo J, es el nombre artístico de Camilo Joaquín Villarruel, un traperero argentino oriundo de Morón que tiene solo 18 años. El joven, cuenta con una proyección en la escena nacional e internacional con más de 15,1 millones de oyentes mensuales en Spotify.

El artista, Milo J, había programado para el 12 de febrero del presente año en el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos (ex ESMA) la pre escucha de su nuevo álbum "166" (*Deluxe*) con entrada libre y gratuita para sus seguidores.

La suspensión del evento por parte del gobierno nacional se dio bajo el justificativo de "no tener la autorización y las medidas de seguridad correspondientes por no alinearse con los objetivos y finalidades de la ex ESMA", cuando contaba con todas las habilitaciones pertinentes para desenvolverse en dicha locación.

Entre las declaraciones que hizo su madre y mánager merece mencionarse: "No sólo pone en alerta a todos los artistas, es peligroso, los artistas tienen una historia lamentable de persecución en esta Argentina y que haya este tremendo hecho de censura es muy grave para todos". Éste hecho no debe ser tomado como un caso aislado ya que ha sido una práctica constante por parte del gobierno, criticar y agredir a diversos artistas que se encuentran en las antípodas de su ideología, un modus operandi que sólo nos remite a los tiempos más oscuros de nuestra historia.



*"2025 Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"*

En una democracia plena, la diversidad de voces y el debate abierto son pilares fundamentales que no pueden ser socavados por la censura. Señalar y repudiar estos atropellos no es solo un acto de defensa de la libertad de expresión y la cultura, sino también, un deber para que nunca más la intolerancia y la persecución tengan lugar en nuestra sociedad, ratificando nuestro compromiso con las políticas de Memoria, Verdad Y Justicia.

Por todo lo expresado, en defensa y protección de los principios democráticos y los derechos fundamentales, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Diputada Nacional Gisela Marziotta-**